MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S.

PARAGUAY TODOS

Dirección General
Resolución D.G. No. 118/13.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 95 DEL 13 DE JUNIO DEL 2013 Y SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA No. 05/2013 "ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE" DESTINADOS AL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL Y SE AUTORIZA A PROCEDER AL SEGUNDO LLAMADO.

Itauguá, 26 de Junio de 2013.

VISTO

La Resolución de D.G. N° 95 de fecha 13 de junio del 2013, por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 05/2013 para el Servicio de Gas Refrigerante, destinados al Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

La Rectificación del Informe de Evaluación de fecha 25 de junio del corriente año.-

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la recomendación de la rectificación del Informe de Evaluación en la que expresa los motivos por la cual se procede a declarar desierto la Contratación Directa N° 05/2013 Adquisición de Gas Refrigerante.-

Que el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante teniendo en cuenta que para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1º Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2013, para la **"ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE."**

Artículo 2º Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, a proceder al segundo llamado a Contratación Directa Nº 05/2013 **"ADQUISICION DE GAS REFRIGERANTE".**-

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S. · DIRECCION GENERAL

DR. VICTOR RAMIREZ ONIEVA
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL